



Resolución Gerencial Regional

119-2017-GRA/GRTPE

Nº _____

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que mediante RGR N° 005-2016-GRA/GRTPE de fecha 15/01/2016 se ratifico la designacion de la servidora Abg. Jessica Pizarro Delgado como representante titular de esta GRTPE por ante la "Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas, Trafico Ilicito de Migrantes y Trabajo Forzoso de la Region Arequipa"; y se designo como suplente al servidor Abg. Juan Carlos Vasquez Cardenas quien debia asumir la representacion en caso de ausencia de la titular.

Que, la servidora Abg. Jessica Pizarro Delgado se encuentra con vinculo laboral suspendido por motivo de su designacion como funcionaria de confianza de la SUNAFIL en el cargo de Intendente Regional de Arequipa; habiendo sido aceptada su designacion con reserva de su plaza por el tiempo que dure la misma, por Resolucion de la Oficina de Administracion. De otro lado el servidor Juan Carlos Vasquez Cardenas al haberse dado por concluida su designacion en el cargo de Director de Promocion del Empleo y Capacitacion Laboral y retornar a su plaza de origen, ha solicitado a este Despacho que se le retire de las comisiones y representaciones que tenia en representacion de la GRTPE.

Que, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 159-Arequipa y sus modificatorias Ordenanzas Regionales N° 162 y 318-Arequipa se constituye la "Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas, Trafico Ilicito de Migrantes y Trabajo Forzoso de la Region Arequipa" la misma que en su Art. 6° dispone que las Gerencias Regionales conformantes de la Red mencionada, entre ellas la GRTPE procederán a designar a sus representantes mediante Resolucion correspondiente.

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por el ROF de la GRTPE y al suscrito por Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de los servidores Abg. Jessica Pizarro Delgado y Abg. Juan Carlos Vasquez Cardenas como representantes Titular y Suplente respectivamente ante la "Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas, Trafico Ilicito de Migrantes y Trabajo Forzoso de la Region Arequipa" en representacion de la GRTPE de Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al servidor de esta GRTPE Abg. Alan Vivian Romero Vera como representante Titular de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo por ante la "Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas, Trafico Ilicito de Migrantes y Trabajo Forzoso de la Región Arequipa". Y como Suplente al servidor Abg. Alejandro Pablo Delgado San Roman; quien deberá asumir la representación en caso de ausencia de la titular por cualquier motivo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER se notifique con la presente Resolucion a los servidores que se ha dado por concluida su designacion y a los designados y se remita copia de la presente Resolución al Sr. Presidente de la "Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas, Trafico Ilicito de Migrantes y Trabajo Forzoso de la Región Arequipa" para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veintiuno días del mes de Julio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

APOYA LOS CENSOS 2017: TU CUENTAS PARA EL PERU



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. José Luis Carpio Quintana
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo